



IFCPOCLOOCLEFBiErBOPCRICPOCLBRORCRICOPSrUO□

D^a. MARÍA DEL MAR VÁZQUEZ
AGÜERO, PRESIDENTA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria con número **MP1556-0252023** en el Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes de 2023, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto; visto igualmente el informe del Técnico Económico, con el conforme del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 5 de abril de 2023, y el informe de control financiero del Sr. Interventor, de fecha 10 de abril de 2023. Así mismo, visto el apartado quinto de la Base 21^a de las de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2023 y siendo competencia de esta Presidencia la aprobación de la referida modificación presupuestaria, en uso de las atribuciones legalmente conferidas

DISPONGO

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto, con el siguiente detalle:

Aplicación que cede crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
D999 342.00 632.00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	499.437,27€
	TOTAL	499.437,27€

Aplicación destinataria del crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
D999R 342.00 639.00	RENOVACIÓN CÉSPED ARTIFICIAL CAMPO MUNICIPAL JUAN ROJAS	499.437,27€
	TOTAL	499.437,27€

Segundo.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y al Patronato Municipal de Deportes, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

**LA PRESIDENTA DEL PATRONATO
MUNICIPAL DE DEPORTES
María del Mar Vázquez Agüero**

**EL SECRETARIO DELEGADO DEL PATRONATO
MUNICIPAL DE DEPORTES
Fernando Gómez Garrido**